



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA
PROVEER 57 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A
ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 19 de febrero de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2020, para la provisión por el sistema de oposición libre de 57 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista, del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2021, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Una vez concluido el primer ejercicio celebrado el día 19 de mayo de 2021 y, de conformidad a lo establecido en la Base 8.1 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la Selección de Personal Funcionario, se publica el cuestionario de preguntas modelo B, resultante del sorteo celebrado antes del inicio de la sesión y su correspondiente plantilla de respuestas correctas.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de 5 días hábiles para que los interesados/as puedan realizar alegaciones sobre las preguntas y sus correspondientes respuestas. Este plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

Dichas alegaciones deberán dirigirse al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 57 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de las razones que motivan la alegación. Deberán presentarse a través del Registro Electrónico en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 19/05/2021 19:57:10
CSV : 9801FFD74F939AF4



9801FFD74F939AF4



Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
MARIA LUISA CRUZ FERNANDEZ.
(firmado electrónicamente)



9801FFD74F939AF4

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 19/05/2021 19:57:10
CSV : 9801FFD74F939AF4

